

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, de MAYO del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 244 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,

GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN

DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;

PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y

"AFROPERUANOS", AMBIENTE Y

ECOLOGÍA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

03 MAY 2018

POLIDORO CHANAME ROBLES

Fedatario